ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 21

Nivel de Entidad:	22	Fecha:	01/11/2023
Entidad:	GOBERNACION DEL GUAIRA		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	402460	Tipo de Procedimiento:	LICITACION PUBLICA NACIONAL
Descripción del Llamado: Adquisicion de Bienes para la Merienda Escolar en Guaira - Plurianual - Ad Referendum			
Proveedor:	ROSA MABEL CAPLI - Distribuidora PY.	4243949-3	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDENCIA	MARCA	Cantidad de Alumnos	Precio Unitario	Cantidad de Raciones	MONTO
1	Leche Entera Liquido	Racion	Paraguay	Lactolanda	25.293	1.399	126.465	176.924.535
2	Galletita Dulce con Chia o Sésamo	Racion	Paraguay	Memitas	25.293	754	25.293	19.070.922
3	Galletita Crackers	Racion	Paraguay	Memitas	25.293	999	25.293	25.267.707
4	Palito	Racion	Paraguay	Memitas	25.293	835	25.293	21.119.655
5	Chipa	Racion	Paraguay	Memitas	25.293	1.138	50.586	57.566.868
							Total	299.949.687

SON GUARANÍES: Doscientos noventa y nueve millones novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Hasta el cumplimiento total de las Obligaciones

LUGAR DE ENTREGA: Gral Diaz y San Roque Gonzalez de Santa Cruz (Gobernacion del Guaira)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Programa	S. Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	9	848	10	1	4	299.949.687
							Total:	299.949.687

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR | Institución

MÓNICA ADRIANA MUSSI BENI
Directora de Administración y Fina
Gobernación de Guairá

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Distribuidora Paraguay
Centro de Comercio y Logística
RUC: 4243949 - 3 - Encarnación - Py.